
	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Mayo de 2017

**OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2017 PARA PRESTAR  
SERVICIOS TÉCNICOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y  
POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “GENTE REAL”**

**OBJETO:** “Desarrollo creativo, el diseño, la investigación, la realización, producción y post-producción del programa de televisión **“GENTE REAL”** bajo la modalidad producción por encargo.

**1.**

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	ALFONSO RAMÓN HAMBURGER FERNANDEZ
Fecha y hora Observación	09/05/2017 – 3:38 P.M.
Medio de recibo de la observación	CORREO ELECTRONICO
Correo electrónico remitente	cofreplata@yahoo.es
<b>CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS</b>	
Observación No. 1	<p>Sincelejo, mayo 9 de 2017</p> <p>Señor: GUSTAVO SANTOS Asesor Juridico Telecaribe.</p> <p>Le escribo desde Sincelejo, donde vivo desde hace 25 años y de donde no pienso irme, soy productor audiovisual periodista y escritor, con mas de 300 documentales en Telecaribe. En mi propuesta a Telecaribe para Producir Gente Real, según convocatoria 004 de este año, remití el anexo 13, que es una declaración firmada y jurada si lo quiere, donde confirmo que el personal ( del que hago parte) somos en un 100 por ciento de la Región Caribe.</p> <p>Ese documento y mi cédula, de San Jacinto, son prueba fehaciente de que mi propuesta no viola el pliego de condiciones de la convocatoria.</p> <p>Cordialmente y con el aprecio de siempre</p> <p>Alfonso Ramón Hamburger Fernandez</p>

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Mayo de 2017

<p>Respuesta a Observación No.1.</p>	<p>Es preciso indicar que de acuerdo a lo dispuesto en los términos de referencia de la convocatoria 004-2017, el comité evaluador de la Convocatoria entró a estudiar detalladamente cada uno de los requisitos exigidos y aportados por los proponentes, por lo que es indispensable que se acredite los mismos, más aún si se tiene en cuenta, que usted mismo manifiesta en el punto No. 3 de su carta de presentación de propuesta lo siguiente:</p> <p><i>“He leído cuidadosamente el pliego de condiciones para contratación y todos sus anexos y referencias, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.”</i></p> <p>Por lo anterior se le informa que la no presentación de la declaración jurada exigida en los términos de la convocatoria, es causal para no continuar con el proceso de su evaluación, ya que de aceptarse su teoría estaríamos en situación de desventaja, pues se debe honrar y cumplir con los términos de la convocatoria y evitar de esta forma violar el principio de igualdad de los oferentes, que ha sido la ruta acostumbrada de la entidad en sus procesos, por lo que su observación no es aceptada.</p>
--	---

Puerto Colombia, Atlántico, 10 de Mayo de 2017.

Proyectó: Gustavo Santos  
Revisó: Andrés Herazo